

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA TRICOT S.A.

En Santiago de Chile, a 18 de noviembre de 2021, siendo las 12:08 horas, en Avenida Vicuña Mackenna N° 3600, comuna de Macul, Región Metropolitana, se celebró la junta extraordinaria de accionistas de Empresas Tricot S.A. (en adelante la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente), con la asistencia de los accionistas que se mencionan en nómina separada que forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

Presidió la Junta, el presidente de la Sociedad, titular señor Andrés Pollak Ben-David y actuó como secretaria de actas, designada especialmente al efecto, la Gerente de Contraloría doña Lorena Bruzzone Goldsmith, abogado.

Se dejó constancia que no asistió a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que se señalan a continuación:

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El presidente dio la palabra a la secretaria de actas, quien informó que la Junta se había convocado por acuerdo adoptado en la sesión de directorio, celebrada el día 28 de octubre de 2021 y que los avisos de citación se habían publicado en las ediciones de los días 3, 5 y 8 de noviembre de 2021, en el diario electrónico www.lanación.cl.

Al respecto, se propuso a la Junta omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos, e insertar su texto en el acta que se levante, lo cual propuso a la junta aprobar por aclamación.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, omitir la lectura del aviso a citación e insertar su texto en el acta que se levante de esta Junta.

Se inserta a continuación el aviso de citación a la Junta, publicado en las fechas antes indicadas:

"EMPRESAS TRICOT S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas la propuesta del directorio de repartir como dividendo eventual la suma de \$12.500.000.000.- con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a razón de \$29,1572733691971 por acción.

En caso de ser aprobado el señalado reparto de dividendos, se pagará a contar del día 19 de noviembre de 2021 o en la fecha que determine la junta, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 12 de noviembre de 2021.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme al acuerdo adoptado por el directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 28 de octubre de 2021, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Compañía ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada Click&Vote, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán inscribirse en el link <https://dcv-tst.outsystemsenterprise.com/DCVJuntadeAccionistas/> a más tardar el día 12 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas.

El instructivo con el procedimiento de enrolamiento a la plataforma mediante usuario y clave, y el instructivo con el procedimiento de acceso a la Junta de Accionistas, serán oportunamente publicados en el link <https://www.tricot.cl/inversionistas/juntas-accionistas>. Adicionalmente, se publicará en dicha página el instructivo con el procedimiento de votación, y un protocolo de comportamiento y de consideraciones de entorno, que facilitarán el desarrollo de la Junta.

Santiago, 3 noviembre de 2021

El Presidente"

La secretaria dejó establecido que, como consecuencia de los trámites señalados, se dio oportuno cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

II. CALIFICACION DE PODERES

La secretaria dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo previo del directorio en tal sentido.

III. QUÓRUM

La secretaria dejó constancia que se encontraban presentes en la junta, personal o debidamente representadas, un total de 399.228.438 acciones, que representaban un 93,12% de las acciones emitidas por la compañía con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la Junta y para adoptar acuerdos en ella. Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se omitirá dejar constancia en acta de los nombres de los accionistas presentes y de las acciones que cada uno posee o representa, adjuntándose al acta la hoja o registro de asistencia a la Junta.

Asimismo, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 de fecha 18 de marzo de 2020 de la CMF, la secretaria dejó constancia que la totalidad de las acciones presentes asistieron conectados vía remota mediante la plataforma Click&Vote.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN

La secretaria informó a la Junta que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Señaló que para llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente Junta, se propuso a la Junta omitir la votación de la materia de la tabla y proceder respecto de ella por aclamación. Se informa que, de todas formas, se encuentra habilitado un sistema de votación para cada una de las materias objeto de esta junta, en el caso que fuere necesario o así lo requiriera algún accionista.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, que las materias que sean sometidas a decisión de la junta sean votadas por aclamación.

V. TABLA

La secretaria dio lectura a la tabla, señalando que la materia que sería tratada en la junta es el reparto de un dividendo eventual por la suma de \$12.500.000.000.- con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a razón de \$29,1572733691971 por acción. Señaló que, en caso de ser aprobado el señalado reparto de dividendos, se pagaría a contar del día 19 de noviembre de 2021 o en la fecha que determine la junta, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

VI. DESARROLLO DE LA TABLA

La secretaria informó que el directorio de la compañía acordó proponer a la junta, y así fue informado en la citación a la presente junta, repartir como dividendo eventual la suma de \$12.500.000.000.- con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a razón de \$29,1572733691971 por acción.

Al efecto, se propuso el día 19 de noviembre de 2021 como fecha de pago del dividendo a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 13 de noviembre de 2021.

En cuanto al procedimiento de pago del dividendo, la secretaria señaló que se proponía que los dividendos sean pagados a los accionistas mediante vale vista nominativo contra la presentación de cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el vale vista nominativo podrá ser entregado al representante legal con poder debidamente acreditado. Aquellos accionistas o representantes legales que no puedan cobrar el dividendo personalmente, deberán otorgar un poder notarial para ese efecto. Los accionistas deberán retirar su vale vista en forma directa en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país, dentro del plazo de 90 días contado desde el día 19 de noviembre de 2021. En aquellos casos en que el vale vista no sea oportunamente retirado, éste permanecerá bajo custodia de DCV valores hasta que sea retirado o solicitado por el accionista. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en el proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

De esta forma, se sometió a aprobación de la junta el reparto y pago de dividendos conforme lo propuesto por el directorio de la compañía. Asimismo, se propuso facultar al gerente general de la sociedad para llevar a cabo todas aquellas gestiones, trámites y comunicaciones que se requieran para cumplir con los acuerdos que se adopten.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación, por la mayoría de las acciones presentes con el voto conforme de 399.221.678 acciones. Votaron en contra 6.760 acciones representadas por Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros: (i) repartir como dividendo eventual la suma de \$12.500.000.000.- con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a razón de \$29,1572733691971 por acción, (ii) fijar el día 19 de noviembre de 2021 como fecha de pago del dividendo a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 13 de noviembre de 2021; (iii) pagar dicho dividendo en la forma propuesta por el directorio; y (iv) facultar al gerente general de la sociedad, señor Antonio Egidio Fontana, para llevar a cabo todas aquellas gestiones, trámites y comunicaciones que se requieran para cumplir con los acuerdos tomados respecto a la distribución del dividendo eventual.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, es preciso designar previamente a tres accionistas o representantes de ellos que, en conjunto con el presidente y el secretario de la Junta, firmen el acta que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantará con este motivo. El acta señalada se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por las personas indicadas.

En atención a ello, se propuso designar para la firma del acta a los siguientes accionistas: (i) Banchile Administradora General de Fondos S.A., representada por don Gonzalo Contreras Infante, (ii) Fondo de Inversión Siglo XXI, representado por doña Mabel Andrea Weber Álvarez; y, (iii) Compass Group Chile Administradora General de Fondos S.A., representado por María Paz Valenzuela Garcés.

Acuerdo de la Junta: Se aprueba por aclamación, por la unanimidad de las acciones presentes, la propuesta de la secretaria en relación a la firma del acta.

VIII. OTORGAMIENTO DE FACULTADES Y PODERES.

El presidente propuso también facultar al gerente general de la compañía y a los abogados Lorena Bruzzone Goldsmith, María Paz Opazo Lobo y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar su ulterior aprobación y para que efectúen en representación de los accionistas cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscribir documentos para la materialización de los acuerdos tomados en ella.

Acuerdo de la Junta: La junta aprobó por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes, la propuesta del presidente en relación a los poderes.

Siendo las 12:19 horas., sin otras materias que tratar se levantó la junta.



Andrés Pollak Ben-David
Presidente



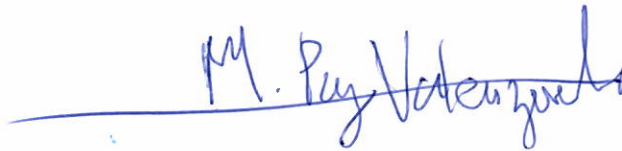
Lorena Bruzzone Goldsmith
Secretaria



Gonzalo Contreras Infante
pp. Barchile Administradora General de Fondos S.A.



Mabel Andrea Weber Álvarez
pp. Fondo de Inversión Siglo XXI



Maria Paz Valenzuela Garcés
pp. Compass Group Chile Administradora General de Fondos S.A

La presente hoja de firma forma parte del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con fecha 18 de noviembre de 2021.